



D^a CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019, en relación con el punto quinto del orden del día, referido a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA GUARDIA (TOLEDO)**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo establecido en los artículos 39.5 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, 120.3 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 9.1.k) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la regularización que supone la Modificación Puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias de La Guardia (Toledo), dado que se establecen los estándares de calidad urbana establecidos en las Normas Subsidiarias para el suelo urbano que se ha ido ejecutando, y que se clasifica como suelo urbano consolidado para reflejar la situación actual, y que se delimitan los terrenos sujetos a unidades de actuación urbanizadora conforme a lo establecido en el artículo 45 del TRLOTAU, sujetos al régimen dispuesto en este texto legal y en el Reglamento de Planeamiento.

Previamente a la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se deberá completar el expediente administrativo».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a cinco de febrero de dos mil diecinueve.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo.: José Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Cristina Gómez Sánchez